**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO**

**CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

**2020**

Contenido

[**PRESENTACIÓN** 3](#_Toc44947041)

[**IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD** 4](#_Toc44947042)

[**COMPONENTE DE INTEGRIDAD** 4](#_Toc44947043)

[**El Concepto de Integridad** 4](#_Toc44947044)

[**El Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío y la Integridad Pública** 5](#_Toc44947045)

[**LOS VALORES DE INTEGRIDAD EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO** 6](#_Toc44947046)

[**HONESTIDAD** 6](#_Toc44947047)

[**RESPETO** 7](#_Toc44947048)

[**COMPROMISO** 8](#_Toc44947049)

[**DILIGENCIA** 9](#_Toc44947050)

[**JUSTICIA** 10](#_Toc44947051)

[**SOCIALIZACIÓN DEL CODIGO DE INTEGRIDAD** 11](#_Toc44947052)

[**SEGUIMIENTO** 11](#_Toc44947053)

[**CUMPLIMIENTO** 11](#_Toc44947054)

# **PRESENTACIÓN**

El Departamento Administrativo de la Función Pública creo el Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva de Colombia.

El Código inicia con una verdad poderosa, de acuerdo a lo expuesto por el DAFP, para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos.

El presente Código de Integridad será aplicable a todos los servidores públicos, contratistas y usuarios del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, con un enfoque pedagógico y preventivo que de manera muy sencilla pero eficaz, nos sirva de guía de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos de la entidad, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía y así seguir demostrando que el IDTQ propende el mejoramiento continuo en sus procesos.

# **IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO, inicia la implementación del código de integridad del servicio público, apropiando los valores y dando apertura a un proceso pedagógico para lograr su implementación.

Elementos fundacionales de este código:

1. La aprobación e implementación de un código tipo de conducta único para el sector público Colombiano.
2. La Construcción de un Sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este código
3. El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código

# **COMPONENTE DE INTEGRIDAD**

## **El Concepto de Integridad**

Cuando hablamos de integridad, nos referimos a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticas que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.

## **El Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío y la Integridad Pública**

La ética como valor fundamental en la función pública, está estrechamente conectada con dos valores que, aunque independientes, están en permanente

conexión y le exigen al servidor público un comportamiento en los dos ámbitos a los que aluden: la integridad y la transparencia. La integridad hace alusión al comportamiento recto e intachable; es decir, al cabal cumplimiento de principios éticos en el desempeño de la función pública, y en particular al manejo honrado y pulcro de los bienes públicos.

La transparencia, en cambio, se refiere al comportamiento claro, evidente, que no deja dudas y que no presenta ambigüedad.

La integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la constitución, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

La Integridad pública, por lo tanto es un producto de la correcta dirección y de las buenas prácticas de los servidores públicos; así como una precondición indispensable para el desempeño eficaz y continuo del sector público.

En concordancia con los anteriores conceptos, los principios y los valores éticos son los patrones de conducta de del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, buscando la generación de la cultura de la integridad que permita crear confianza en la ciudadanía.

# **LOS VALORES DE INTEGRIDAD EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**

En el componente de Integridad, el código está compuesto por seis valores, cinco de los cuales son los definidos por el Gobierno Colombiano a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, así, el IDTQ asume el Código de Integridad del servidor público que contiene los cinco valores:

* HONESTIDAD
* RESPETO
* COMPROMISO
* DILIGENCIA
* JUSTICIA

A continuación, se define cada valor y una lista de acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

## **HONESTIDAD**

Actúo siempre con fundamentos en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

|  |  |
| --- | --- |
| LO QUE HAGO | LO QUE NO HAGO |
| Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos  Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda  Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello  Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.  Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionados con mi cargo o labor | No les doy preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.  No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones  No uso recursos públicos para fines personales,relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)  No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión. |

## **RESPETO**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

|  |  |
| --- | --- |
| LO QUE HAGO | LO QUE NO HAGO |
| Atiendo con amabilidad igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden y soy amable todos los días.  Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a la mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro | Nunca actúo de manera discriminada, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.  Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.  Nos agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos. |

## **COMPROMISO**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

|  |  |
| --- | --- |
| LO QUE HAGO | LO QUE NO HAGO |
| Asumo mi papel como servidor público, atendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.  Siempre estoy Dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.  Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.  Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.  Presto un servicio ágil amable y de calidad | Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas  No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un favor que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.  No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad  Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes |

## **DILIGENCIA**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

|  |  |
| --- | --- |
| LO QUE HAGO | LO QUE NO HAGO |
| Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.  Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.  Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias  Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo. | No malgasto ningún recurso público.  No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.  No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.  No evado mis funciones y responsabilidad por ningún motivo. |

## **JUSTICIA**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

|  |  |
| --- | --- |
| LO QUE HAGO | LO QUE NO HAGO |
| Toma decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.  Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones  Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas | No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.  No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.  Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública |

Los Servidores Públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

# **SOCIALIZACIÓN DEL CODIGO DE INTEGRIDAD**

El código de Integridad del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, será socializado a través de los siguientes mecanismos.

* Publicación en el sitio web institucional “http://www.idtq.gov.co”
* Remisión a todos los servidores de la entidad, a través de los correos institucionales
* En el programa de inducción y re inducción

# **SEGUIMIENTO**

Es competencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, hacer seguimiento a las gestiones, planes y programas adelantados por el área Administrativa, para la divulgación e interiorización de los valores, principios, políticas y directrices contenidas en el “Código de Integridad. Adicionalmente la Oficina de Control Interno Administrativo realizará el seguimiento correspondiente dentro de sus respectivas competencias.

# **CUMPLIMIENTO**

Todo funcionario (a), contratista o personal vinculado con el IDTQ, deberá cumplir en todos sus aspectos el presente código de Integridad.

DIBBIE DUQUE BURGOS

**DIRECTORA GENERAL**